



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El cine Argentino fue pionero en Latinoamérica. Apenas unos meses después del suceso de la primera proyección de los cortos de los hermanos Lumiere en el sótano del "Grand café" de Paris el 28 de diciembre de 1895, se hizo la primera función del cinematógrafo local, un 18 de julio de 1896, en la ciudad de Buenos Aires.

Se reconoce a "La Revolución de Mayo" del italiano Mario Gallo, como la primera película nacional argumental, y en conmemoración de su primera proyección, un 23 de mayo de 1909 en el Teatro Ateneo de nuestra Capital Federal, se celebra el día del cine argentino. El filme estaba dividido en 15 cuadros de los cuales se conservan sólo 9, cada uno de ellos precedido por un cartel. En él se relatan los acontecimientos del 25 de Mayo de 1810 y los sucesos de los días precedentes. Esta no solamente es la primera película argumental Argentina sino una de las pocas que se conservan del período del cine mudo nacional. Gallo, un inmigrante italiano que había arribado al país en 1905, fue determinante en el desarrollo inicial de nuestro cine. Gallo introdujo actores, decorados y guiones en sus realizaciones alejándose del documentalismo que predominaba en las producciones de la época, y además dirigió el "El Fusilamiento de Dorrego".

Luego de pasar por su mejor momento a nivel productivo, tanto en el mercado nacional como en Hispanoamérica entre 1930 y 1950, nuestro cine entró en una profunda crisis que acompañó los vaivenes económico-institucionales de Argentina, pasando por modelos económicos diversos y gobiernos de toda clase, luchando por sobrevivir a fuerza de talento y el empuje de sus creadores, entre quienes se han destacado Mario Soffici, Leopoldo Torre Nilson, Fernando "Pino" Solanas, Leonardo Favio, Adolfo Aristarain y María Luisa Bemberg, entre otros.

El texto ordenado por decreto 1248/01 de la Ley Nacional de Cinematografía n° 17741, que le otorgó autarquía y pleno manejo de los fondos al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales INCAA, le devolvió la vida y cierta estabilidad a los nuevos realizadores, reconocidos en todo el mundo, cómo Juan José Campanella, Fabián Bielinski y Lucrecia Martel.

El Cine Nacional es nuestra mejor carta de presentación ante el mundo, como espectadores debemos apoyarlo, y como dirigentes es nuestro deber fomentarlo. En palabras de Ricardo Darín, quizás el actor argentino mas conocido y respetado en gran parte del mundo, "es un momento internacional histórico y propicio para que nuestro cine



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

crezca y se desarrolle. Desaprovechar ésta oportunidad única sería muy triste”.

Por ello:

**Autor:** Susana Holgado



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su adhesión al Día del Cine Argentino, a celebrarse el día 23 de mayo.

**Artículo 2°.-** De forma.